

- En el lugar de Abarrusa a dos de Julio de mil novecientos diez y seis; reunido el Ayuntamiento en sesión pública previa convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bencomo, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:
- 1.º Que en vista de la tormenta del día treinta de Junio último, que tuvo este grado una quedado este vecindario, que se suspenden por este año los pagos, en gracia, que este pueblo debe al Sr. D. D. de Guisasa, diez y seis reales, de agosto próximo, dando curso a los mismos de cobrar para, que si tienen ocasión se contracten, dándole las gracias, y que dando en buenas relaciones, por parte del Ayuntamiento a donados los papeles que se le originan.
  - 2.º Que se venda a donados el Sr. D. D. de Guisasa si tiene un caballo pental para de trabajo para poder, y en caso de ser necesario, para el Sr. D. D. de Guisasa.
  - 3.º Que respete de los papeles, que los que pidan para exámenes, abaratarán abaratar, una parte por aprecio.
  - 4.º Que por este año se salven, al Sr. D. D. de Guisasa con los años pasados, papeles que se le viene subvencionado los años anteriores, papeles modo con igual cantidad a la Sr. D. D. de Guisasa, Sr. D. D. Caledonia Oria Alungover.
  - 5.º Que teniendo en cuenta las circunstancias que concurren este año por motivo del Sr. D. D. de Guisasa, que se publique un bando que no se pueda recoger en realidad, que se le permita emitir del Sr. D. D. de Guisasa sellado con el Sr. D. D. de Guisasa, y que los que llaman Sr. D. D. de Guisasa, no sean admitidos a los papeles, esto no sean admitidos.



en los dulces concopiles durante el uso de  
agosto próximos,  
Con lo cual se dio por terminado su  
servicio de la que se levanta la presente  
cota que fino de que certifica.



Eugenio Pizarro

Juan Beorlegui

Fructuoso Baquedano

Lozano Mantecón

Mateo Sáinz

Angel Arment

Agustín Segala

Pedro Fontanella



En el lugar de Abarrera a cuatro de Julio, de mil novecientos diez y seis, rúndase la veintena en segunda convocatoria por convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Escansa se acordó por unanimidad.

Que es de necesidad la compra de un caballo elemental, por no poder cubrir el servicio por uno solo, que se comora a D. Lorenzo Mauleón para que de conformidad con algunos ganaderos que también irán a la feria, sea si se cuenta según no que remite adeudado al caso, si lo creen conveniente comprarlo. Con lo cual se dio por terminada la sesión de que se levantó la presente acta que firma, de que certifica.

Eugenio Escansa Lorenzo Mauleón

Juan Beorlegui

Fruetoso Baquedano

Lorenzo Mauleón

Ruperto Pagola

Roberto Santolucian





En el lugar de Abóscura a veintidós de Julio de mil novecientos diez y seis, reunido el Ayuntamiento, en segunda convocatoria en sesión ordinaria como día señalado al efecto bajo la presidencia del Sr. alcalde se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1º Que no siendo admisible las proposiciones del concejo de Gbirica para la partición del arbolado del peero, que se le manifestó que no puede el Ayuntamiento no puede aceptar otras proposiciones que las que se indicó últimamente.
- 2º Que se expida un libranco de veintidós mil trescientos tres piques de vino galego para el municipio a el precio de treinta y seis reales de vellón a cinco piques, veintidós y medio centavos, otros de cinco piques a veintidós y medio centavos, otros a Pantaleón Saura por otros precios meritos.
- 3º Que estando el camino de Sereasa desde la traza hasta el convento de Santa Marta la villa de Sereasa, que se le advierte a la Junta que puede ser arreglada en forma que pueda valer los caminos, lo reportar posible, respecto de esta pieza de terreno que se ha vino a los vecinos que lo posea el Ayuntamiento a su cuenta.

Con lo que se dio por terminado la sesión que se levantó la presente acta que he firmado que certifica

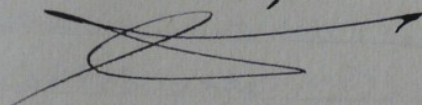


Eugenio Basconca



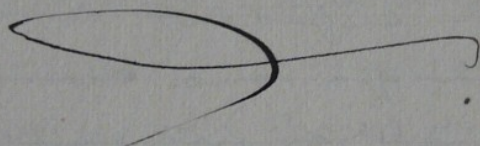
Juan Beorlegui

Fructuoso Baquedano



Matias Gairaz

Angel Arumendi

 Patricia Santelmo



En el lugar de Abarrera a veinte de  
 Julio de mil novecientos diez y seis, en  
 vista el Ayuntamiento en sesión extraordina-  
 ria para convocatoria al efecto bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eugenio  
 Benavente, se acordó por unanimidad,  
 que expedidos la cédulas de honor  
 honore el digno Sr. Cortés por su distinguida  
 Cívica J. José de la Serna, unguen los  
 una manifestado en comisión de su  
 ley, que una comisión encargada de  
 los pueblos interesados en lo antes de  
 el estado de los montes del Estado con  
 honor, que se designa por parte del  
 Ayuntamiento, para que se ponga en  
 P. S. Petitioner donde lo designa el  
 diputado de Abarrera bajo el Sr. Sr.  
 Eugenio Benavente al que se le comen-  
 ticará este asunto dando cuenta a los  
 Alcaldes de la Municipalidad.  
 con lo cual se dio por terminado la  
 sesión de que se levantó la presente auto-  
 grafica de que es copia



Eugenio Benavente Angel Arromendi

Juan Beorlegui

Francisco Baquedano

Motio Saiz Lorenzo Marlon

Ruperto Pazola

Patricio Santibon